



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 0026633/2011

Córdoba, 04 DIC 2014

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1264/14 se designó el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro DNI 26508975, titulado: "Estados ansiosos y actividad eléctrica cerebral. Hacia un modelo potencia de la onda alfa"; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del tribunal Dra. Mercedes Hüg, Dra. Valeria Della Maggiore y el Dr. Alberto Fernandez, se han expedido y elevado dictamen sobre la Tesis Doctoral de la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro;

Que, atento a los dictámenes de los miembros del Jurado, y según lo establece el Reglamento de la Carrera, corresponde aceptar parcialmente la Tesis Doctoral presentada por la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

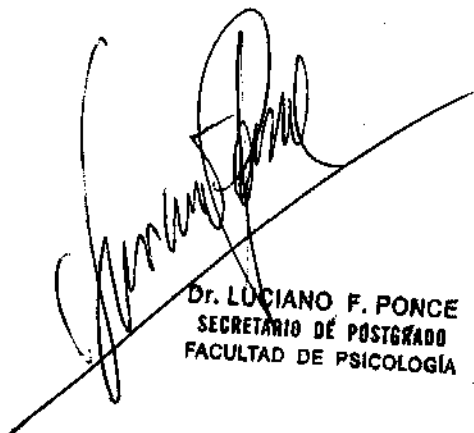
Artículo 1º: ACEPTAR PARCIALMENTE el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro DNI 26508975, titulado: "Estados ansiosos y actividad eléctrica cerebral. Hacia un modelo potencia de la onda alfa".

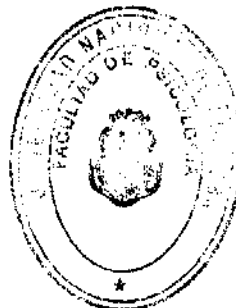
Artículo 2º: Conceder a la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro DNI 26508975 un lapso de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha de la presente resolución, para que dé cumplimiento a lo requerido por el Jurado de Tesis, según lo establece el Reglamento de la Carrera de Doctorado.

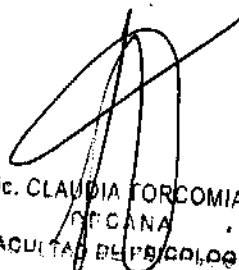
Artículo 3º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

2086


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA